

PROTOCOLO DE USO Y REGLAMENTO INTERNO DE ESTIVAL TORRE DE LA MORA

Toda persona que se inscriba y acceda al Camping estará obligada a cumplir este reglamento, en caso de incumplimiento de alguna de estas normas la dirección expulsará al campista. La recepción facilitará una copia del registro de entrada la cual deberá mostrar a petición de seguridad o personal del camping. Forma parte de este reglamento toda disposición particular del Camping que se exponga públicamente.

El/La Cliente/a acepta los precios y la Política de Protección de Datos de Carácter Personal del Camping Torre de la Mora.

El/La Cliente/a acepta el Reglamento Internacional de Campings y el Reglamento de Régimen Interno de este establecimiento publicados en la Recepción.

ACCESO

Solo se admitirá la entrada a aquellas personas que vayan proveídas del equipo mínimo necesario y que vayan a practicar la actividad de acampada. No se permitirá el alojamiento ni se admitirá la entrada a los menores de 18 años que no vayan acompañados de una persona mayor de edad y que se haga responsable de la conducta de los menores. Estos menores es obligatorio que adjunten en el registro una autorización firmada y con fotocopia del DNI del padre/madre/tutor legal.

INSCRIPCIÓN

Los clientes deben formalizar el contrato de inscripción en la Recepción en el momento de su llegada, indicando concretamente el número de personas, vehículos y cualquier otro elemento sujeto a tarifa. El titular de la ficha de inscripción deberá ser mayor de edad y será el responsable de todos los actos y perjuicios que puedan ocasionar él y/o sus acompañantes. Todos los ocupantes deben registrarse personalmente en recepción a su llegada y disponer de una pulsera de identificación que deberán llevar de manera visible durante toda su estancia. El contrato estará firmado por el cliente, que aceptará así sus cláusulas. Cualquier modificación debe ser comunicado en la Recepción inmediatamente. La estancia se pagará en su totalidad en el momento de la inscripción.

EMPLAZAMIENTO

Según normativa interna, no está permitido pernoctar en turismo (según ficha técnica del vehículo). Está terminantemente prohibido cambiar de plaza sin haber consultado previamente a la Recepción. Durante su estancia deberá mantener la parcela limpia y ordenada. El personal de recepción y vigilancia indicará el emplazamiento a utilizar y dará las instrucciones para su correcta instalación. El vehículo deberá permanecer dentro de la parcela (siempre que esta lo permita o en el lugar que le sea asignado por el personal de recepción o vigilancia). Está totalmente prohibido instalar toldos, sombreros, vallas de separación, paravientos, hacer zanjas, atar cuerdas a los árboles incluso cuando se trate de árboles adultos y a las vallas de seguridad, colgar ropa y toallas en las vallas...

TRANSFERENCIA DE EQUIPOS DE CAMPING

Los campistas que cedan sus equipos a otras familias deberán indicarlo con antelación a la recepción, que podrá aceptar la cesión en las condiciones que convengan.

TIENDAS O CARAVANAS DESOCUPADAS

Los equipos que queden desocupados sin el permiso de la recepción serán considerados abandonados por su propietario y retirados por el personal del Camping, el cual podrá disponer libremente y quedará exonerado de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro posteriores

PISCINA Y ZONA DEPORTIVA

Las condiciones de admisión se encuentran en la puerta de acceso al recinto. Los menores de 11 años solo serán admitidos en compañía de un mayor de edad que garantice toda responsabilidad eventual.

*Será obligatorio el uso en todo momento de las pulseras identificativas facilitadas en el registro.

GIMNASIO

Debe utilizar los equipos de gimnasio con la ropa y calzados adecuados. Prohibida la entrada a menores de 16 años

RESTAURACIÓN

Deben acceder con vestimenta mínima de calzado, camiseta y ropa seca. Prohibido fumar excepto en los espacios al aire libre siempre que su uso no sea molesto al resto de usuarios.

*En temporada baja y acorde con las tarifas, algunos servicios e instalaciones pueden verse reducidos en horarios más limitados o incluso, encontrarse cerrados. Consulten el protocolo de uso y horarios a su llegada.

CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

La velocidad máxima permitida es de 10 km/h. Con el fin de no molestar el descanso de los otros campistas se ruega no utilizar el vehículo en las horas de descanso y se prohíbe totalmente su uso durante el periodo de silencio (24h a 7h). Se prohíbe la utilización innecesaria de vehículos de motor en el interior del Camping.

Las bicicletas y vehículos similares (patinetes eléctricos, motos, ...) han de cumplir las mismas normas que se aplican a los vehículos de motor (10 km/h) con absoluta prohibición de competiciones. Su circulación está permitida y prohibida únicamente por las zonas peatonales (No se permite circular en bicicleta, patinete, patinete eléctrico o cualquier otro transporte recreativo por toda la zona de alojamientos). Prohibido el uso de patinetes eléctricos o cualquier otro transporte recreativo de motor a menores de 16 años (según normativa vigente). Se recomienda el uso de casco por motivos de Seguridad.

ANIMALES DOMÉSTICOS

Están permitidos para los clientes que se alojen en parcelas. No están permitidos en las zonas indicadas y en los bungalows, tiendas glamping, móvil homes y el resto de alojamientos. Se admiten con su cartilla y siempre que vayan atados. En caso de que los animales domésticos hagan sus necesidades, el propietario deberá recogerlas. Los propietarios de los animales serán los responsables de los perjuicios que puedan ocasionar.

SEGUROS

La Dirección declina toda responsabilidad eventual en caso de robo, accidente o daños a cosas o personas por terceros. Así mismo no responde de los daños causados por tormentas, incendio, en caso de fuerza mayor... Cada campista ha de disponer de un seguro de responsabilidad civil a terceros. Los objetos de valor pueden ser depositados en las cajas de seguridad instaladas a la Recepción.

OBJETOS PERDIDOS

Serán guardados debidamente durante un periodo máximo de 20 días. Una vez transcurrido este tiempo, los objetos se considerarán fuera del ámbito de custodia del Camping Torre de la Mora.

BOCAS DE RIEGO

Queda terminantemente prohibido usar las bocas de riego sin el permiso explícito de la Dirección del Camping. Solamente se podrán utilizar en caso de incendio.

AGUAS RESIDUALES

Es obligatorio el uso del correspondiente recipiente y estos deben ser vaciados única y exclusivamente en los W.C. químicos situados en el bloque de sanitarios.

FUENTES, REGADEROS Y LAVADEROS

Las fuentes de las calles pueden ser exclusivamente utilizadas para la obtención cómoda de agua potable y, en ningún caso podrán ser utilizadas para lavar ropa.

SUMINISTRO ELÉCTRICO

El electricista oficial del camping es la única persona autorizada para manipular las cajas de electricidad. Cada parcela tendrá asignado un enchufe que suministra 6A. Las puertas de las cajas de suministro han de estar siempre cerradas.

LAVACOCHE

El camping tiene un lugar apropiado para el lavado de coches y está prohibido lavarlos en cualquier otra parte del camping.

CARTELES

Queda totalmente prohibido fijar carteles en el mobiliario o árboles del camping.

BARBACOAS

Prohibido encender sobre el terreno cualquier tipo de fuego, a excepción de cocinillas de gas butano o eléctricas, adoptando siempre las máximas medidas de seguridad y cuando las condiciones atmosféricas lo permitan. Esta norma está sujeta a variaciones dependiendo de las medidas preventivas forestales de la Generalitat de Catalunya.

JARDINES

No está permitido plantar ningún tipo de planta en las parcelas o en jardineras. Respeten las plantas, árboles y jardines.

NORMATIVA DE PERROS

ES OBLIGATORIO: Disponer de un Seguro de responsabilidad civil obligatorio.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO:

- * Que vayan sueltos.
- * Que entren en los sanitarios y en las zonas señalizadas.
- * Que estén en la piscina y en los solárium.
- * Que entren en el supermercado, bares y restaurantes.
- * Que hagan sus necesidades en el camping.
- * Que molesten a los vecinos en cualquier sentido.
- * Pasear los perros en todo el recinto del camping, incluyendo parcelas desocupadas (ejemplo zona libre acampada, zona de la Torre...). El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será motivo suficiente para que la Dirección del Camping expulse a la familia propietaria del perro. Recordamos que la normativa española no permite perros en las playas. Los perros están sujetos al pago de una cuota establecida. Los perros no están permitidos en los bungalows, mobilhomes, triganos y el resto de alojamientos. No se permiten las siguientes razas potencialmente peligrosas: Bullmastiff, Dog de Bordeos, Pit Bull (Pit Bull Terrier), Tosa Japones (Tosa Inu), Akita Inu, Doberman, Fila Brasiler, De Presa Canario, Staffordshire Bull Terrier, Dogo Argentino, Mastin Napolitano, Rottweiler, American Staffordshire Terrier y cruces de estas razas.